



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.00805 DE 2012

"POR LA CUAL SE OTORGA EL TÍTULO DE BIÓLOGO CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS E INGENIERO AGRÍCOLA A UNOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los reglamentos de la Universidad de Sucre y la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de Biólogo con énfasis en Biotecnología, Administrador de Empresas e Ingeniero Agrícola;

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **BIÓLOGO CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA** a:

MARIO JULIO SANTODOMINGO CHADID
C.C.No.92.261.324 expedida en Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** a:

JHON EDUAR BALETA CÁRDENAS
C.C.No.92.559.874 expedida en Corozal (Sucre)

ALEJANDRO DE JESÚS CORRALES HERRERA
C.C.No.1.102.824.476 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otórguese el título de **INGENIERO AGRÍCOLA** a:

VÍCTOR ANTONIO RIVERO HERNÁNDEZ
C.C.No.1.102.811.728 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTICULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 29 de junio de 2012.

ARTICULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2012.

Original firmado por
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Rector (e)